

voy á pedir á S. M. que se establezca en Navarra un Colegio de Capuchinos para las Misiones de la Isla. Tengo conmigo dos de estos religiosos, muy buenos, y hay otros que desean venir á ayudarme. Su instalación tiene la ventaja de que no ha de costar nada al Gobierno, aquí por lo menos. Todo se hará de caridad, como que ellos nada pueden poseer.„ El decreto cuarto de la real cédula del 26 de Noviembre de 1852 concedió lo que el Siervo de Dios había solicitado, con la sola diferencia de que no determinó el lugar de la Península donde había de establecerse la Casa-matriz, y que quiso sirviera ésta también para proveer á los Santos Lugares. Mas como para llevar á cabo la obra eran necesarios en España no pequeños dispendios, y los Ministros, á pesar de su buena voluntad, andaban indecisos, la obra no se llevó á cabo, y en Cuba aún no han puesto el pie los frailes Capuchinos.

3. Conocedor de la importancia que tiene en la sociedad la instrucción y buena educación de las niñas, que si son virtuosas pueden con el tiempo hacer un bien incalculable en el seno de las familias, y vista la falta que había en Cuba de maestras aptas para darles la instrucción civil y religiosa que conviene, pensó el Siervo de Dios en fundar en Cuba un Instituto de monjas de enseñanza, para lo cual se valió de la ocasión que ahora diré. Poco antes de que el P. Claret hubiera sido propuesto para el Arzobispado de Cuba se habían juntado en Tarragona algunas piadosas doncellas que, animadas de un espíritu verdaderamente religioso, deseaban servir al Señor en la perfección de vida á que se sentían llamadas, y trabajar para su mayor gloria en cualquier parte del mundo adonde su divina Providencia quisiese destinarlas. En los aciagos días que por aquel tiempo alcanzó España, no podían verificar, como deseaban, sus nobles propósitos en la Península; mas el Señor, que leía en los corazones de ellas las levantadas aspiraciones de sus almas, proveyó de manera que pudieran poner en obra los buenos deseos que les había inspirado. El Sr. Claret había tenido ocasión repetidas veces de reanimar el fervor de aquellas jóvenes, y éstas, que habían experimentado el ardiente celo del Siervo de Dios, apenas supieron que había sido nombrado Arzobispo de Cuba, le rogaron con instancia que las llevase consigo para trabajar y sacrificarse por la gloria de Dios en aquella insalubre diócesis.

S. E., aunque apreciaba como se merecía el heroico valor de aquellas vírgenes, no juzgó prudente llevarlas consigo antes de enterarse personalmente de las necesidades de su Arzobispado y de disponerles el local conveniente para su habitación. Mas cuando, llegado á su diócesis, palpó la triste situación en que se hallaba la enseñanza, escribió al instante á Tarragona para que, si perseveraban en sus nobles propósitos, pasasen á la Isla, que él les daría en qué ocuparse para la gloria de Dios. Se embarcaron, efectivamente, al poco tiempo, y después de una navegación harto borrascosa, en la que más de una vez se descubrió la particular providencia del Señor sobre ellas, llegaron á Santiago de Cuba, en donde el Sr. Arzobispo les había ya comprado para su residencia, de su propio bolsillo, una casa que le costó de once á doce mil duros. Fundóse allí el primer convento el año de 1852, y apenas instaladas en él tuvieron ocasión de manifestar la constancia y el valor que infunden la caridad y confianza en Dios en las almas de suyo más flacas y asustadizas, porque habiendo acaecido al poco tiempo de su llegada los terremotos y el cólera, de que en otro lugar hablamos, ni se abatieron ni dieron señal alguna de que les pesara haber dejado la Península, antes con gran contento y satisfacción interior prestaron los servicios que su estado permitía. Luego, sin perder tiempo, el señor Arzobispo hizo todas las diligencias necesarias para que la instalación fuera legal y canónica, y se dió tan buena maña en el asunto, que en 1855 nueve ó diez jóvenes emitieron ya sus votos solemnes, después de haber obtenido la real licencia y un Breve de Su Santidad, conforme al cual se obligaron á ir á cualquiera parte del mundo á enseñar la Ley santa del Señor, y á observar la Regla de San Benito con sujeción á los Ordinarios.

El objeto de este Instituto, fundado por el P. Claret, es la educación cristiana de las niñas, enseñándoles las labores propias de su sexo, y además lectura, escritura, gramática castellana y francés, pintura, dibujo, etc., y formándolas en la virtud para que un día sean excelentes esposas que, con su modestia, laboriosidad y mansedumbre, labren la felicidad de sus maridos, y buenas madres de familia, que crien cristianamente á sus hijos para gloria del Señor y bienestar de la sociedad. Nada costó esta fundación al Gobierno, porque su Ex-



celencia pagó todos los gastos que en ella se hicieron de lo que de sus rentas ahorró con su parsimonia y buena administración, pues tenía la ventaja de que, á causa de su virtud, se le ofrecieron por familiares personas muy desprendidas y desinteresadas, que no buscaban hacer dinero, sino únicamente servir á Dios nuestro Señor al lado de un Maestro tan aventajado en esta ciencia celestial.

Para que la fundación del nuevo Instituto fuera sólida y permanente y pudiera éste además extender sus ramas á otras partes, era necesario establecer en España un Noviciado en donde ingresaran las jóvenes que el Señor llamase al nuevo Instituto y se empaparan bien en el espíritu de las Reglas antes de dedicarse á las tareas propias del mismo. Antes de que el Siervo de Dios fuera llamado á España comenzó ya á pensar en el asunto, como se desprende de varias cartas que mediaron entre el Ilmo. Sr. Caixal y el P. Currius; mas cuando recibió la noticia de pasar á la metrópoli, aplazó la ejecución del proyecto para cuando estuviera en ella, puesto que allí le sería más fácil activar el negocio. Llegado á Madrid á mitades de Mayo del 57, no tardó en escribir á varios de sus amigos para ver de hallar local en donde establecer el proyectado Noviciado.

El 12 de Enero de 1858 le escribía el señor Obispo de Girona ofreciéndole para ello una colegiata suprimida en Villabertrún, pueblo de su diócesis; pero luego surgieron dificultades y no pareció prudente fundarlo en aquel punto. Uno de los que más á pechos habían tomado el negocio por su cuenta, después del Sr. Claret, era su íntimo amigo el Ilmo. Caixal, Obispo de Urgel, quien el 31 de Marzo del mismo año notificaba al Siervo de Dios que en Tremp el Ayuntamiento le cedía un local que podía servir muy bien á este propósito, y así que podía pasar adelante el expediente y pedir desde luego la competente autorización para que tres religiosas del convento de Santiago pudieran embarcarse para la Península con el dicho objeto. El Sr. Claret presentó al Gobierno las debidas instancias para que concediera la suspirada autorización, y aunque le costó varias réplicas y contestaciones sobre las bases con que debía hacerse la instalación, al fin la consiguió. El 3 de Diciembre del mismo año de 1858 recibió una comunicación del subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, Sr. D. José

L. Fignesio, en que se le decía lo siguiente: "Excmo Sr.: El señor Ministro de Gracia y Justicia dice con esta fecha al señor Obispo de Urgel lo que sigue: He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) del expediente promovido á instancia del muy reverendo Arzobispo de Santiago de Cuba, sobre que se establezca en la villa de Tremp un noviciado y probación de Religiosas de Enseñanza, que al paso que formen religiosas jóvenes para aquella Isla, eduquen á las niñas de Tremp. Y en vista de que se ha acreditado hay edificio propio y adecuado para la Comunidad, y que tiene ésta el mobiliario y renta anual que se ha estimado suficiente, de conformidad con lo propuesto por V. E. I. y por la Sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, se ha dignado S. M. conceder la real autorización solicitada para que pueda plantearse en la villa de Tremp la expresada comunidad de Religiosas de Enseñanza, mandando al propio tiempo se tengan presentes las condiciones siguientes: 1.<sup>a</sup> El número máximo de religiosas de que se compondrá la Comunidad será de cincuenta. 2.<sup>a</sup> La dote que llevarán las religiosas consistirá en once mil reales de capital y una renta de ciento sesenta y tres reales para cubrir las atenciones de la Comunidad. 3.<sup>a</sup> El Gobierno no sufragará lo más mínimo, por ningún concepto, para la subsistencia de las religiosas, ni para cubrir las demás atenciones de la Comunidad y del convento. 4.<sup>a</sup> La Comunidad quedará sujeta á la dirección y gobierno del Ordinario diocesano. 5.<sup>a</sup> Según lo dispuesto en el art. 153 de la ley de 9 de Septiembre del año último sobre Instrucción pública, las maestras de la referida Comunidad quedarán relevadas de justificar su ciencia por los medios generales, y podrán ejercer el profesorado en su convento, sin necesidad de título. Y 6.<sup>a</sup> Que V. E. I. ejercerá en dicho establecimiento la vigilancia administrativa que previene el art. 294 de la referida ley de Instrucción pública, entendiéndose con la administración en todo lo concerniente á los estudios."

No le había costado tanto á nuestro Padre obtener de Su Santidad Pío IX, por medio del Nuncio apostólico, el permiso que necesitaba para que tres religiosas profesas del convento de Cuba pudieran trasladarse á España para llevar á cabo la nueva fundación. El 3 de Enero de 1858 había elevado la petición al Sr. Nuncio apostólico, Mons. Lorenzo Barili, y éste le



respondió el 8 del mismo mes concediendo el permiso solicitado en estos laudatorios términos: "Habiendo considerado la nota que V. E. se ha servido enviarme con fecha 2 de los corrientes, y teniendo plena confianza de que la solicitud que en ella me hace será muy útil al convento de Religiosas de Enseñanza, fundado por el celo apostólico de V. E. en la ciudad de Santiago de Cuba, uniéndose también con sus piadosas miras el empeño y aprobación de su excelente colega de Urgel, condescendiendo muy gustoso á sus deseos. Por lo cual, haciendo uso de las facultades que me ha benignamente delegado nuestro santísimo Padre Pío IX, Sumo Pontífice, autorizo á dos ó tres, escogidas con el consentimiento de V. E., del convento mencionado á que salgan de la clausura con el fin de que inmediatamente, acompañadas por un sacerdote respetable y virtuoso, emprendan su viaje para Urgel, en donde se pondrán á disposición del Ilmo. Sr. Obispo de allá, con quien Vuestra Excelencia se servirá ir de concordia. — Dios haga que las excelentes intenciones de V. E. sean del todo cumplidas, como se lo pido yo de todo mi corazón, deseoso de que V. E. viva largos años para el bien de la Iglesia y de los fieles."

Con esta autorización, única exigida por los sagrados Cánones, creyóse en un principio que las monjas podrían emprender su viaje, y así, después de haber determinado con el señor Obispo de Urgel el lugar donde se había de fundar el Noviciado y mientras se estaba tramitando el expediente gubernamental arriba mencionado, el P. Claret escribió el 7 de Julio un oficio á D. Dionisio González, á quien había dejado de Gobernador eclesiástico de su diócesis de Cuba, ordenándole que en la primera ocasión que se le ofreciese embarcara tres monjas á su elección con un sacerdote virtuoso que les sirviera de "ángel custodio". Mucho deseaban, es verdad, así las Madres de Cuba como D. Paladio y el Provisor D. Dionisio, llevar á cabo cuanto antes la fundación en que ellos mismos tomaban parte muy activa; pero toparon con una dificultad insuperable que les impidió cumplir la orden de su Prelado, y fué que averiguaron que sin una real orden que autorizase su salida, según las leyes de Indias, á la sazón vigentes, no podrían embarcarse para España ni era fácil fueran admitidas en buque alguno, á más de exponerse á las deplora-

bles consecuencias que de allí se habían de seguir. Por esto, de común acuerdo resolvieron, antes de obrar, poner dicho obstáculo en conocimiento del Sr. Arzobispo para que él en su prudencia determinara lo que le pareciera conveniente. Mientras iban y volvían las respuestas pasaron algunos meses, de manera que hasta el 7 de Diciembre no pudo el Padre Claret hacer la solicitud para que se diera la real orden, la cual, como era tan sólo una consecuencia del permiso concedido anteriormente por S. M. para que se estableciera en Tremp un Noviciado de monjas de enseñanza, fué otorgada sin dificultad, y el 7 de Enero de 1859 pudo ya el celoso Arzobispo notificarlo á su Provisor, quien, en vista de la real autorización, dió un decreto, nombrando para trasladarse á la Península á la muy Rda. Madre Priora del convento de Enseñanza de Cuba, Sor María Antonia Paris de San Pedro, y á las religiosas del mismo Sor María Josefa Caixal de San Pablo y Sor María Gertrudis Barril de San Felipe. Dióles por compañero al Rdo. P. Currius, familiar de S. E. I. y Secretario entonces de cámara y gobierno del Arzobispado. Embarcáronse, en efecto, en la fragata española *Venus* el 10 de Abril de 1859. Después de treinta y seis días de navegación bastante próspera, llegaron el 8 de Mayo á Cádiz, en donde fueron muy agasajadas del Sr. Obispo, quien después de haberles enseñado con mucho cariño la magnífica Catedral que estaban concluyendo, las acompañó hasta el convento de las Descalzas, que fué el lugar en donde se hospedaron hasta que llegó el día del reembarque. Fué éste el 17 del mismo mes, y el 24 llegaron á Barcelona, en donde recibieron una agradable sorpresa al ver que las esperaban en el muelle dos familiares del señor Arzobispo, que á la sazón se hallaba en la ciudad condal acompañando á la Reina en su viaje por Cataluña. Fué indecible el consuelo que experimentaron, tanto las Madres como el Padre Currius, en tornar á ver á su Prelado, el cual, solícito por la salud y bienestar de sus religiosas, quiso que se detuviesen á descansar en Barcelona algunos días, mientras él y el Sr. Caixal disponían todas las cosas para su recepción en Tremp (1).

(1) Noticias sacadas de una carta del P. Currius al Ilmo. señor Obispo de Cádiz, 24 de Mayo de 1859.



Repuéstas algún tanto de las averías de tan prolongada navegación, emprendieron su viaje á la suspirada villa de Tremp, adonde arribaron el 11 de Junio. A la entrada de la villa salieron á recibirlas el Ilmo. Sr. Caixal, las autoridades y casi todo el pueblo. Veinte ó treinta niñas salieron vestidas de blanco, y con sus blancas manecitas iban esparciendo flores sobre las humildes religiosas, á las cuales vitoreaban además, en unión del pueblo, con vivas y cánticos, que alegraban los aires y regocijaban el corazón de la muchedumbre. Después de dar gracias á Dios en la iglesia con el canto del *Te-deum*, dirigido por su Ilustrísima, las monjas se retiraron, y al día siguiente fueron á ocupar la casita que hacía tiempo les tenían preparada para mientras durase la fábrica del convento en el local que estaba ya comprado. Era día de Pentecostés. Su Ilustrísima el Sr. Obispo celebró la primera Misa en la capilla bendecida de antemano por él, en la que dejó reservado el Santísimo y puso luego á las Madres en clausura. El P. Currius quedó por de pronto encargado de la fábrica, hasta que el P. Claret le llamó á Madrid. El convento se hizo en poco tiempo y llegó á ser para las vírgenes del Señor un palomar, de donde salieron pequeñas bandadas de palomas que fueron á establecerse en otros puntos, con gran provecho de las poblaciones en donde se fijaban. La primera fundación, después de la de Tremp, se hizo en Reus, en la que intervino también el P. Claret, al cual aquellas buenas monjas han mirado siempre como á su amado Padre y Fundador, alegrándose cuando recibían acerca de él buenas nuevas, y acompañándole en sus tristezas cuando era perseguido y afligido de los hombres. Fuéronse estableciendo poco á poco en algunos otros puntos de Cataluña, y gracias á sus buenos oficios muchísimas familias vieron crecer á sus hijas en toda suerte de virtudes, al paso que crecían en edad y adelantaban en las labores y en los estudios propios de su sexo.

4. Con las obras hasta aquí emprendidas y llevadas en gran parte felizmente á término, había provisto á las necesidades espirituales de los fieles y á la enseñanza religiosa de la niñez y de la juventud, pero su corazón magnánimo descubrió otra especie de necesidades, no menos graves que las pasadas en esa clase infeliz de pobres sin oficio y de niños abandonados que, faltos de toda instrucción y desprovistos de

todo lo necesario á la vida, sin ver en la sociedad entrañas de misericordia para con ellos, se abandonan á sus bajos instintos y hacen de la vagancia, del pillaje y de la ratería un arte vergonzoso, que pone en continuo peligro las sociedades. No por estar tan rebajados eran menos atendibles esos seres desgraciados, cuya maldad nace más de falta de educación que de malicia propia, pues los mismos que, abandonados desde la infancia en medio de las calles, crecen como salvajes en medio de un país civilizado y no paran hasta ser unos grandes criminales, víctimas con el tiempo de la justicia humana, si se los recoge é instruye, si se van formando en ellos hábitos de justicia y laboriosidad, amaestrándolos en algún arte ú oficio con que ganarse decorosamente la vida, llegan á ser honrados ciudadanos, amantes de la paz, de nobles y piadosos sentimientos, y más á las veces que los que no conocieron la desgracia, porque suelen sentir compasión muy honda de los infelices que ven en el triste estado del cual el Señor los sacó á ellos misericordiosamente. Tal fué la obra de civilización y moralizadora que intentó llevar á cabo el Sr. Claret al acometer la fundación de una granja modelo en Puerto Príncipe.

Compró, al efecto, en esta ciudad una extensa hacienda, en la cual antes de salir de Cuba había ya invertido más de veinticinco mil duros.

“El plan de esta obra, — dice él mismo, — era recoger á los niños y á las niñas pobres, muchos de los cuales se pierden pidiendo limosna por las calles, mantenerlos á expensas de la misma hacienda, darles la conveniente instrucción religiosa y literaria, y enseñarles el arte ú oficio á que sintiesen más inclinación. Los niños habían de trabajar en la hacienda una hora no más cada día, con lo cual ésta produciría lo suficiente para mantenerlo; todo lo demás que ganasen se había de echar en la Caja de ahorros, de manera que cuando salieran del establecimiento, á más de haber recibido y aprendido algún oficio, habían de llevarse consigo lo que hubiesen ganado.

„La casa estaba distribuída en dos grandes secciones; una para los niños y otra para las niñas, con la iglesia en medio. En las funciones religiosas los niños debían estar en el centro del templo y las niñas en las tribunas correspondientes á su sección, y así estarían los unos completamente incomunicados



con las otras. La casa debía tener dos pisos, el primero para talleres y el segundo para dormitorios, etc.

„Al frontis del establecimiento, y á la parte de los niños, había de haber un gabinete de Física y aparatos de agricultura, un laboratorio de Química y una biblioteca: la biblioteca debía estar abierta todos los días dos horas por la mañana y dos por la tarde, para que entraran todos los que quisieran; la clase de agricultura tendría también entrada franca tres veces á la semana á cuantos quisieran asistir; lo demás era sólo para los internos. „

Emprendió el Siervo de Dios la obra con grande entusiasmo, y para activarla más puso al frente de ella á su inteligente mayordomo, el P. Currius, quien habitaba en la misma finca, con los trabajadores. Para más adelantar la obra, en la misma hacienda se puso un tejár en donde se fabricaban los materiales necesarios: aserrador, cerrajería, carpintería y una calera ú horno para quemar la cal que se iba gastando. El edificio debía tener ochenta varas de frente y otras tantas de fondo, aunque por este lado quedaba terreno para agrandar el edificio siempre que fuera menester. Cuando el Sr. Arzobispo fué llamado á Madrid, el frontis tenía ya 35 varas de edificio en tres cuerpos, con dos pisos á punto de tejár, para lo cual estaban ya las maderas arregladas de modo que no había más que colocarlas. De la extensa muralla, que había de rodear toda la hacienda, se habían hecho 74 varas con casi tres de altura. La parte laborable que quedaba junto al edificio había sido hecho dividir el P. Claret en diferentes cuadros, alrededor de los cuales, y en las líneas que formaban, plantó árboles de la Isla y de fuera de los que podían allí aclimatarse, é intentaba formar como un jardín botánico, numerando todos los árboles y explicando en un libro en que se correspondiesen los números la naturaleza de cada uno, su procedencia y utilidad, el modo de propagarse y mejorarse, etc. Al efecto, y para estímulo de los demás, él mismo sembró más de cuatrocientos naranjos, que crecieron admirablemente. Un platanal de más de seiscientas cepas dió una cosecha tan abundante que, después de comer las muchas personas que había en el establecimiento, los frutos fueron llevados en carros al Hospital y á la Casa de huérfanas. Era también intento del P. Claret destinar en la misma finca una parte para criar los animales de la Isla y los

de fuera de ella que pudieran utilizarse y para mejorar las razas. ¿Quién hubiera creído que un plan tan beneficioso para los pobres, para la clase más desamparada de la sociedad, había de hallar fuerte oposición por parte de las autoridades de la Isla? Sin embargo, ello fué así, y fué sin duda una permisión de Dios para hacer más meritoria la caridad de su Siervo.

Al principio intentaron, para frustrar los planes del señor Arzobispo, hacer pasar una calle por medio del edificio; pero el P. Claret se opuso con energía, y prosiguió las obras con mayor actividad; cuando ya la construcción estaba bastante adelantada le amenazaron con apoderarse del edificio apenas estuviera terminado para convertirlo en cuartel, y como esta amenaza no era infundada, antes tenía casi por cierto que la ejecutarían, á lo menos cuando el Siervo de Dios hubiera cesado en el Arzobispado de Cuba, se afligió éste en gran manera, y por no exponerse á gastar en vano el dinero que podía emplear para atender á otras necesidades más urgentes, cuando fué llamado á Madrid y previó que él y los suyos tendrían que abandonar la Isla, determinó vender la hacienda por la que tanto se había interesado, y así lo verificó al poco tiempo. Aunque la obra, por secreta providencia de Dios, no pudo llevarse á cabo, da á conocer claramente la caridad, previsión y alteza de miras del P. Claret y lo mucho que se desvelaba en favor de los pobres.

5. Con esta ocasión había el Siervo de Dios compuesto una obra de suma utilidad para la Isla, titulada *Las delicias del campo*. En 25 conferencias trata de lo que han de saber los que se dedican á la agricultura. De las noticias que contiene, unas son exclusivamente para los cubanos; pero otras pueden ser de utilidad para cuantos se dedican al arte de cultivar la tierra y al cuidado de animales de labranza y de otras especies. Parecerá á muchos extraño que un Sr. Arzobispo escribiera sobre agricultura, y más estando tan ocupado en otras tareas propias de su ministerio pastoral; pero espanta todavía más y maravilla el que la obra saliera á luz con la perfección con que salió, porque quien quiera que la haya leído no podrá menos de admirar en el autor el profundo conocimiento de muchos principios científicos de que abunda el librito, y la sagacidad, discreción y acierto con que hace sus observaciones y da reglas prácticas basadas en la ciencia y en la ex-



perencia. El santo Prelado y Misionero tenía por máxima que el buen Pastor debe procurar también á sus ovejas los bienes corporales que le sea posible, lo cual él cumplió perfectísimamente, y por esto escribió el mencionado opúsculo, que fué de grande utilidad para aquellas Antillas, tanto más cuanto que su industrioso celo halló medio para aprovechar á las almas bajo el cebo de los bienes temporales; pues en la conferencia 25 da al propietario hermosamente hermanadas reglas higiénicas, de religión y de moral, de buen gobierno, de orden y economía. Luego que la obrita se publicó, los Generales de la Habana y de Santiago hicieron grandes elogios de ella y trabajaron por hacerla conocer y extenderla en toda la Isla; los dueños de las haciendas se apresuraron á comprarla y la entregaban á sus mayores, ordenándoles que se guiasen por ella, y en poco tiempo se agotaron varias ediciones. La "Librería Religiosa," imprimió 6.000 ejemplares en tres ediciones; hicieron además varias ediciones en Cuba, y en 1862 el general Vargas, que se hallaba de Gobernador en Puerto Rico y estaba de Comandante general en Santiago cuando se publicó por vez primera la obra, hizo por su cuenta imprimir una nueva edición de *Las delicias del campo* para las Islas de Puerto Rico y Santo Domingo.

6. Otra de las maneras con que mostró la inagotable caridad de su corazón para con los pobres fué con el establecimiento de la Caja de ahorros en todas las parroquias. Su objeto era fomentar las buenas costumbres, la agricultura y las artes mecánicas, especialmente en las clases menesterosas. Para apreciar el desprendimiento y la caridad sin límites del Siervo de Dios basta leer la introducción al Reglamento de esta importante obra, firmado en 1854, y las bases del mismo. "A vista, — dice, — de los felices resultados que ha producido la Caja de ahorros en todos los lugares donde se ha establecido, algunos escritores han dicho que era la mejor obra que los modernos han inventado á favor de la humanidad. El Arzobispo de Cuba, deseoso de conservar las buenas costumbres que ha enseñado de palabra y por escrito, de promover la moralidad pública y de fomentar al propio tiempo la agricultura y artes mecánicas, la instala en su diócesis." Luego, en las bases del Reglamento, se consigna que el Prelado se ofrece á pagar los libros de cuenta y demás gastos ordinarios y extra-

ordinarios que ocurran; que ofrece igualmente prestar mil pesos fuertes á cada parroquia para empezar esta grande obra de caridad; que los réditos que podrían corresponder al Prelado se destinen para limosnas; también protesta que nada pretende ni desea lucro de ninguna especie, sino el bien de sus ovejas; "y así, — añade, — las ganancias líquidas que proporcionen á la Caja de ahorros las cantidades que ha puesto y ponga el Prelado, se distribuirán á las viudas pobres y á las doncellas honradas."

El Reglamento se presentó para su aprobación al Capitán general de la Habana, que lo era entonces el excelentísimo señor marqués de la Pezuela, quien lo leyó con sumo interés y como quien conocía las excelentes cualidades del Prelado y el celo y desinterés con que se sacrificaba por el bien de sus súbditos, le dió cumplida aprobación el 15 de Febrero de 1854, junto con otros planes que le había propuesto en bien de la Isla. El oficio que con la indicada fecha escribió al Sr. Arzobispo, decía así: "Habiendo examinado con interés y detenimiento el Reglamento de la Caja parroquial de ahorros, ó sea depósito y guarda maternal, formado por V. E. I. en 10 del mes próximo pasado, y el proyecto que con la misma fecha me propuso sobre las medidas que convendría adoptar para el fomento de la agricultura en esa diócesis, he aprobado con esta fecha el citado Reglamento, del que mando copia al excelentísimo Gobernador de esa provincia para su debido conocimiento, autorizando desde luego á V. E. I. para que ponga en planta tan útil y piadosa institución. Al mismo tiempo he tomado las disposiciones convenientes para que se observen las que rigen en esta Isla sobre juegos lícitos é ilícitos, y he pasado con recomendación á la Real Junta de Fomento la Memoria y observaciones de V. E. I. sobre establecimiento de Institutos agrícolas y sobre bosques y prados artificiales y naturales.

"Todo lo que tengo el gusto de participar á V. E. I., manifestándole mi complacencia por el celo que le anima en bien de sus feligreses, y del cual me prometo preciosos frutos. — Dios guarde, etc."

No se limitaba la caridad del Siervo de Dios á estos amorosos desvelos que tanto le hacían discurrir en favor de los pobres; él mismo personalmente los socorría corporal y espi-



ritualmente, según vemos en esta nota, que dejó entre sus apuntes biográficos: "Con la ayuda del Señor cuidé de los pobres; todos los lunes del año, durante el tiempo de mi permanencia en aquella Isla, reunía á todos los pobres de la población en que me hallaba, y como á veces son más pobres de alma que de cuerpo, les daba á cada uno una peseta; pero antes yo mismo les enseñaba la Doctrina cristiana; después de enseñarles el Catecismo les hacía siempre una plática y los exhortaba á recibir los santos sacramentos de Penitencia y Comunión, y muchísimos se confesaban conmigo porque conocían el grande amor que les tenía, y á la verdad el Señor me ha dado un amor entrañable á los pobres."

No era menos tierno el que profesaba á los pobres enfermos del Hospital, á los cuales visitaba con frecuencia y socorría con limosnas, mayormente cuando ya convalecían por serles más necesarias. Ni se olvidó su corazón paternal de los presos de la cárcel, por más que fueran culpables y encenagados muchos de ellos en toda suerte de crímenes. Por las obras que en favor de los cubanos había llevado á cabo, la sociedad de *Amigos del país* le envió un diploma nombrándole miembro efectivo y además presidente honorario. No fué esto para el Siervo de Dios una vana distinción, porque con su actividad y celo reunía á los socios en su Palacio arzobispal y con ellos se ocupaba en los adelantos de la Isla. Por este medio consiguió dar oficio á un crecido número de muchachos pobres antes vagabundos, logró establecer en la cárcel varios talleres, donde los presos aprendían algún arte ú oficio, y obtuvo además que se les diesen lecciones de escritura, lectura, moral y religión.

Cada una de estas benéficas obras hubiera bastado para dejar grato y perpetuo recuerdo de su arzobispado en Cuba; pero aún emprendió y terminó en ella otra de mayor importancia, que trascendió á muchos puntos de la Península, y que de haberse aceptado en otras naciones hubiera de seguro dado felicísimos resultados á la Religión y á las Letras, y acaso á estas horas España y Europa entera no se vieran inundadas con un diluvio de publicaciones impías é inmorales que han trastornado la sociedad; pero de esto trataremos más largamente en el capítulo que sigue.



## CAPÍTULO VIII

### DE LA FUNDACIÓN DE LA ACADEMIA DE SAN MIGUEL

1. Idea de la fundación.—Proyecto de un Padre Jesuíta.—Aprobación del Reglamento de la Academia.—2. Real cédula de aprobación.—3. Preámbulo notable del Reglamento; consideraciones á los literatos.—Importantes documentos de estética cristiana para los socios de la segunda jerarquía.—4. Objeto de la tercera jerarquía.—La Academia no debe meterse en la política.—5. Parte dispositiva del Reglamento.—Disposiciones generales.—Dirección de la Academia.—Obligaciones respectivas de los socios.—6. Juicio crítico de la Academia.—Gusto artístico del P. Claret.—Carta de Pío IX alabando al Siervo de Dios por la fundación de tan grandiosa obra.—7. Comienzos y desarrollo de la Academia.—Personas notables que de ella formaron parte.—8. Lámina para los socios dibujada por el Siervo de Dios.—Personas que le ayudaron en la dirección de la Academia.—Bien inmenso que ha hecho en España la Academia de San Miguel.

1. Estando el Siervo de Dios en Cuba convaleciente de un atentado de que fué víctima por causa de la fe, y del cual luego hablaremos, concibió una idea verdaderamente grande y digna de consideración. Bajo la protección del príncipe de las milicias celestiales, el arcángel San Miguel, pensó reunir las aguerridas huestes de los escritores y artistas católicos y reunir valerosamente las batallas del Señor, contrarrestando y anulando, si fuera posible, las publicaciones que tanto daño causan á las almas y á la religión. No hay duda que los esfuerzos adunados de cualquier corporación, cuando concordes tienden á un mismo fin, son mucho más eficaces y poderosos que los aislados del individuo, no sólo porque el ejemplo de los unos es acicate que espolea á los otros y desarrolla sus energías, sino también porque las fuerzas se completan mutuamente y adonde el uno no llega alcanza el otro, y juntos forman una palanca de gran potencia para remover los mayores obstáculos. Bien lo ha comprendido el espíritu moderno, que es espíritu de asociación. En la unión, se ha dicho, está la fuer-